



**SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER PERIODO DE RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
ENERO 23 DE 2024**

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:38) ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO LEGISLATIVO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, EN SU PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DIO INICIO LA SESIÓN, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, ASISTIDO POR LOS DIPUTADOS SECRETARIOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y MARISOL CARRILLO QUIROGA, Y COMO VOCALES, LAS DIPUTADAS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES Y VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

PRESIDENTE: COMPAÑEROS, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR LO QUE LE PEDIRÍA A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.



DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: CON SU PERMISO PRESIDENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA. PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: HAY QUORUM
SEÑOR PRESIDENTE.

Diputado	Asistencia
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	Si
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	Si

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (TIMBRE)

PRESIDENTE: INFORMO LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y AL RESTO DE COMPAÑEROS QUE NOS HACEN EL FAVOR DE ACOMPAÑARNOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA, QUE PUEDE SER CONSULTADA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2024.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL, SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.



PRESIDENTE: LE PEDIRÍA, DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, SI NOS HACE EL FAVOR DE DAR A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: POR SUPUESTO QUE SI PRESIDENTE. FUERON 3 VOTOS A FAVOR. ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A favor

PRESIDENTE: GRACIAS.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2024.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS ¿SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO?

PRESIDENTE: SI NO HAY INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA CUAL SOLICITO A LAS SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.



PRESIDENTE: LE PEDIMOS, DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA,
DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: CON SU PERMISO DIPUTADO
PRESIDENTE. SON 3 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA. ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: LE PEDIRÍA A LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA,
DE LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON GUSTO PRESIDENTE.
LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR
CUENTA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA H. LXIX
LEGISLATURA DEL ESTADO.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: OFICIOS CIRCULARES NOS.
011, 370, 386, 392 Y 1474.- ENVIADOS POR LOS H. CONGRESOS DE LOS
ESTADOS DE: MORELOS, TAMAULIPAS, GUANAJUATO Y
AGUASCALIENTES, COMUNICANDO CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO



ORDINARIO DE SESIONES, ASÍ COMO ELECCIÓN DE SU COMISIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: INICIATIVA.- PRESENTADA POR LOS CC. JUANA ACEVEDO IBARRA Y RUBÉN RODRÍGUEZ SAUCEDO, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE VICENTE GUERRERO, DGO., EN LA CUAL SOLICITAN REFORMAS AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE DICHO MUNICIPIO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: INICIATIVA.- PRESENTADA POR LOS CC. MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA Y FRANCISCO JAVIER REYES SOLÍS, PRESIDENTA Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANATLÁN, DGO., EN LA CUAL SOLICITAN REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 1 Y 97 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE DICHO MUNICIPIO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: OFICIO S/N.- PRESENTADO POR REPRESENTANTE Y VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO COLINAS



DE SANTIAGO, DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO, HACIENDO DIVERSAS DENUNCIAS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. C.P. ADRIÁN NOEL CHAPARRO GÁNDARA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO, DGO., EN EL CUAL SOLICITA SE LE FUNDE Y MOTIVE LA NEGATIVA DE LA APROBACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: OFICIO S/N.- PRESENTADO POR LA C. DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL DESISTE AL TRÁMITE LEGISLATIVO DE LA INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DE FECHA 25/01/23.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y COMUNÍQUESE DE ESTE OCURSO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA PÉREZ HERRERA.



PRESIDENTE: VAMOS AL CAPÍTULO DE INICIATIVAS. SE PRESENTARÁ POR EL DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO UNA QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 37, 38 Y 41 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE FOMENTO A LAS HABILIDADES COGNITIVAS, ESTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. TIENE LA PALABRA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTINEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERONICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el proponemos reformas y adiciones a la la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango**, en materia de **fomento a las habilidades cognitivas**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El hábito de la lectura, es la base que dispone a las personas a manifestar sus cualidades, a diversificar su criterio, a ampliar su perspectiva. Leer, es la transmisión de ideas mediante signos gráficos, mismos que se encuentran al alcance de todo aquel que así lo requiera.

A partir de la lectura, es que se incrementa la cultura y el conocimiento en las personas.

Una sociedad ilustrada, que contempla entre sus actividades diarias la lectura, es una sociedad informada, es una sociedad que dispone de un sinfín de herramientas para la realización de los fines comunes y para la solución de las diversas dificultades que se les puedan presentar en la búsqueda del bien común.



En relación directa a lo mencionado, nuestra Carta Magna prevé en el artículo 3º, que todas las personas tienen derecho a la educación, precisando que esta deberá basarse en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, además de que tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él amor a la Patria, así como también promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje, entre otros valores.

También, el Estado se obliga a privilegiar el interés superior de niñas, niños, adolescentes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos, y para cumplir con los planes y programas de estudio, es necesario que los mismos cuenten con la enseñanza del conocimiento de las ciencias y humanidades, así como de las matemáticas, la literalidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva, el cuidado al medio ambiente y la lectoescritura, entre otras, lo que en su conjunto, supone una estructura sólida para cada estudiante.

Por su parte, la Declaración Universal de Derechos Humanos prevé, en su numeral 28, que los Estados parte reconocen el derecho de la niñez a la educación y a fin de que este se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades.

Cabe resaltar que dicha Convención, de la misma manera establece que los Estados Parte adoptarán las medidas requeridas para velar porque la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana de la niñez y de conformidad con dicho instrumento internacional, por tal motivo, los Estados signantes convienen en que la educación deberá estar encaminada a desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de la niñez, hasta el máximo de sus posibilidades, además de inculcar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Para nadie es un secreto que, durante el tiempo de lectura, la persona que la practica debe poner su atención en el texto, lo que hará que adquiera disciplina, enfoque, interés y un reforzamiento en el mismo hábito de lectura, lo que sin duda alguna estimulará la capacidad de concentración.

La lectura es una herramienta indispensable y fundamental para la consecución de los fines de la educación de las niñas, niños y adolescentes.

La enseñanza de la lectura está al alcance de todos y se encuentra inmersa en los propios libros de texto, y por lo tanto en cada una de las bibliotecas escolares con las que cuentan las instituciones educativas y las bibliotecas públicas pertenecientes a los Municipios y las entidades federativas.



Se requiere hacer entender a los niños que la lectura es una práctica en la que pueden encontrar satisfacción, emoción, un escape de la rutina e incluso una forma de calmar su estrés y no como una tarea; deben ver a sus madres y padres o algún miembro de la familia leyendo libros, periódicos o revistas para que sirva de motivación, ya que es muy importante dar el ejemplo. La lectura no debe ser vista como aburrida, hay que dejar que las niñas, niños y adolescentes escojan los libros de acuerdo a sus intereses; Dedicar cierto tiempo del día exclusivamente para realizar esta actividad con el fin de que se convierta en un hábito; e involucrarse y preguntar sobre el libro que están leyendo o les gustaría leer.

Las ventajas y habilidades que se adquieren por leer a edades menores son muchas y muy variadas, lo que puede marcar el desarrollo y futuro de una persona, por lo que inculcar el hábito de la lectura desde temprana edad genera innumerables beneficios, dentro de los cuales se encuentra el tener un mayor vocabulario, mejor expresión y una mayor imaginación y creatividad.

Por lo manifestado, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a su consideración iniciativa de decreto que plantea reformar los artículos 37, 38 y 41 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, con el propósito de contemplar como una de las finalidades de la educación, el promover e incentivar en niñas, niños y adolescentes el acercamiento y práctica de la lectura que estimule su creatividad, memorización y el pensamiento crítico y asertivo, así como la comprensión y el uso adecuado del lenguaje y la escritura.

Derivado de lo expuesto y precisado, de manera atenta y respetuosa se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman los **artículos 37, 38 y 41** de la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango**, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 37. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana; el pleno y armonioso desarrollo de sus potencialidades y personalidad, **el acceso a un pensamiento crítico y la creatividad**, en bienestar de la salud física, mental y emocional, y fortalezca el



respeto a los mismos derechos humanos y a las libertades fundamentales, , en los términos del artículo 3o. de la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Durango, los tratados internacionales y demás disposiciones jurídicas aplicables.

...

...

I a la XXIII...

Artículo 38. La educación, además de lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables, tendrá los siguientes fines:

I a la IX...

X. Difundir los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y las formas de protección con que cuentan para ejercerlos;

XI. Fomentar y promover los beneficios de la cultura del ahorro, la educación financiera y el valor de la actitud emprendedora entre las niñas, niños y adolescentes; y

XII. Promover e incentivar en niñas, niños y adolescentes el acercamiento y práctica de la lectura que estimule su creatividad, memorización y el pensamiento crítico y asertivo, así como la comprensión y el uso adecuado del lenguaje y la escritura.

Artículo 41. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión, arte y cultura. Las autoridades políticas y gubernamentales, en el ámbito de sus respectivas competencias garantizarán el ejercicio de este derecho.

...

...

...

...

Las autoridades estatales y municipales aprovecharán su infraestructura y recursos, **así como las acciones de fomento y promoción de la lectura**; el uso y desarrollo de los medios de comunicación oficiales y de las nuevas tecnologías a su alcance; lo mismo que su vinculación con las empresas de la industria cultural, a fin de promover y difundir todas sus expresiones para que las niñas, niños y adolescentes del Estado cuenten con elementos de aprendizaje y acercamiento a la cultura y las artes, **al pensamiento crítico y la creatividad.**



TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 22 de enero de 2024.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. SALUDO A TODAS Y A TODOS LOS PRESENTES, MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL HÁBITO DE LA LECTURA, ES LA BASE QUE DISPONE A LAS PERSONAS A MANIFESTAR SUS CUALIDADES, A DIVERSIFICAR SU CRITERIO, A AMPLIAR SU PERSPECTIVA. LEER ES LA TRANSMISIÓN DE IDEAS MEDIANTE SIGNOS GRÁFICOS, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN AL ALCANCE DE TODO AQUEL QUE ASÍ LO REQUIERA. A PARTIR DE LA LECTURA ES QUE SE INCREMENTA LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO EN LAS PERSONAS. UNA SOCIEDAD ILUSTRADA QUE PRACTICA LA LECTURA,



ES UNA SOCIEDAD INFORMADA, ES UNA SOCIEDAD MÁS OBJETIVA, QUE DISPONE DE MAYOR CANTIDAD DE HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES COMUNES, LOS FINES QUE CONVIENEN A TODOS SUS MIEMBROS. EN RELACIÓN DIRECTA A LO MENCIONADO, NUESTRA CARTA MAGNA PREVÉ EN EL ARTÍCULO TERCERO QUE, TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A LA EDUCACIÓN, PRECISANDO QUE ESTA DEBERÁ BASARSE EN EL RESPETO IRRESTRICTO DE LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA. ADEMÁS DE QUE TENDERÁ A DESARROLLAR ARMÓNICAMENTE TODAS LAS FACULTADES DEL SER HUMANO Y FOMENTARÁ EN EL AMOR A LA PATRIA, ASÍ COMO TAMBIÉN PROMOVERÁ LA HONESTIDAD, LOS VALORES Y LA MEJORA CONTINUA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE, ENTRE OTROS. POR SU PARTE, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS PREVÉ QUE LOS ESTADOS, PARTE RECONOCEN EL DERECHO A LA NIÑEZ Y A LA EDUCACIÓN Y QUE A ESTE SE PUEDA EJERCER PROGRESIVAMENTE Y EN CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. CABE RESALTAR QUE DICHA CONVENCIÓN, DE LA MISMA MANERA, ESTABLECE QUE LOS ESTADOS PARTE ADOPTARÁN LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA VELAR, PORQUE LA DISCIPLINA ESCOLAR SE ADMINISTRE DE MODO COMPATIBLE CON LA DIGNIDAD HUMANA DE LA NIÑEZ Y DE CONFORMIDAD CON DICHO INSTRUMENTO INTERNACIONAL, POR TAL MOTIVO, LOS ESTADOS SIGNANTES CONVIENEN EN QUE LA EDUCACIÓN DEBERÁ ESTAR ENCAMINADA A DESARROLLAR LA PERSONALIDAD, LAS APTITUDES Y LA CAPACIDAD MENTAL Y FÍSICA



DE LA NIÑEZ HASTA EL MÁXIMO DE SUS POSIBILIDADES. PARA NADIE ES UN SECRETO QUE, DURANTE EL TIEMPO DE LECTURA LA PERSONA QUE LA PRACTICA DEBE PONER ATENCIÓN EN EL TEXTO, LO QUE HARÁ QUE ADQUIERA DISCIPLINA, ENFOQUE, INTERÉS Y UN REFORZAMIENTO EN EL MISMO HÁBITO DE LA LECTURA, LO QUE SIN DUDA ALGUNA ESTIMULARÁ LA CAPACIDAD DE CONCENTRACIÓN. LA LECTURA ES UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE Y FUNDAMENTAL PARA LA CONCEPCIÓN DE LOS FINES DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. LA ENSEÑANZA DE LA LECTURA ESTÁ AL ALCANCE DE TODOS Y SE ENCUENTRA INMERSA EN LOS LIBROS DE TEXTO Y POR LO TANTO, EN CADA UNA DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES CON LAS QUE CUENTAN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. SE REQUIERE HACER ENTENDER A LOS NIÑOS QUE LA LECTURA ES UNA PRÁCTICA EN LA QUE PUEDEN ENCONTRAR SATISFACCIÓN, EMOCIÓN, UN ESCAPE DE LA RUTINA E INCLUSO UNA FORMA DE CALMAR SU ESTRÉS Y NO COMO UNA TAREA. LA LECTURA NO DEBE SER VISTA COMO ABURRIDA, HAY QUE DEJAR QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ESCOJAN LOS LIBROS DE ACUERDO A SUS INTERESES, DEDICAR CIERTO TIEMPO DEL DÍA EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD CON EL FIN DE QUE SE CONVIERTA EN UN HÁBITO. LAS VENTAJAS Y HABILIDADES QUE SE ADQUIEREN POR LEER A EDADES MENORES SON MUCHAS Y MUY VARIADAS, LO QUE PUEDE MARCAR EL DESARROLLO Y FUTURO DE UNA PERSONA, ADEMÁS DE GENERAR INNUMERABLES



BENEFICIOS, DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRA, EL TENER UN MAYOR VOCABULARIO, MEJOR EXPRESIÓN Y UNA MAYOR IMAGINACIÓN Y CREATIVIDAD. POR LO MANIFESTADO, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOMETEMOS LA INICIATIVA DE DECRETO, QUE PLANTEA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 37, 38 Y 41 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DURANGO, CON EL PROPÓSITO DE CONTEMPLAR COMO UNA DE LAS FINALIDADES DE LA EDUCACIÓN, EL PROMOVER E INCENTIVAR EN NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES EL ACERCAMIENTO Y PRÁCTICA DE LA LECTURA QUE ESTIMULE SU CREATIVIDAD, MEMORIZACIÓN Y EL PENSAMIENTO CRÍTICO Y ASERTIVO, ASÍ COMO LA COMPRENSIÓN Y EL USO ADECUADO DEL LENGUAJE Y LA ESCRITURA. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO ROCHA.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: PRESIDENTE, PARA PREGUNTARLE AL DIPUTADO ROCHA ¿SI ME PUEDO ADHERIR A SU INICIATIVA?

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: CON TODO GUSTO COMPAÑERA DIPUTADA.



PRESIDENTE: LE PIDO LA SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, NOS HAGA FAVOR DE TOMAR NOTA DE LA ADHESIÓN DE LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS FAMILIARES Y DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. (SE ADHIERE LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA)

PRESIDENTE: VAMOS AHORA A ESCUCHAR AL DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, QUE PRESENTA INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTOS, CONDECORACIONES, PREMIOS Y ESTÍMULOS DEL CONGRESO DEL ESTADO. TIENE LA PALABRA.

**CC. DIPUTADAS SECRETARIAS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

Los suscritos **DIPUTADOS Y DIPUTADAS CC. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERIA DELGADILLO, EDUARDO GARCIA REYES Y CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA** integrantes del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), integrantes de la LXIX legislatura en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTOS, CONDECORACIONES, PREMIOS Y ESTIMULOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO**, con base en la siguiente;

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La Organización de las Naciones Unidas, señala que, la policía es el componente más obvio y visible del sistema de justicia penal y un servicio policial respetado es condición indispensable para la percepción positiva de la justicia.



Conforme lo dispone nuestra Carta Magna la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

De la misma manera, la seguridad pública comprende en la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución señala.

Desde hace tiempo, la seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad, ya que es una de las exigencias más sentida por la ciudadanía y la cual es atendida de manera eficiente y oportuna por parte del Gobierno.

La Seguridad Pública es comprendida por mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las leyes y reglamentaciones, colaborar en la investigación y persecución de los delitos, delincuentes e infractores, auxiliar a la población en casos de siniestros y desastres.

Si bien es cierto tenemos claro, que la figura del policía en nuestro Estado es señalada por alguna parte de la sociedad por diferentes acciones irregulares que han realizado algunos elementos policiacos, por ello con la presente iniciativa queremos concientizar en la ciudadanía que en nuestra entidad, contamos con excelentes corporaciones y elementos de seguridad que arriesgan su vida por la de nosotros y de la misma manera buscaremos generar una percepción diferente para las y los duranguenses hacia todos los cuerpos policiales de nuestra Entidad.

Es de relevancia señalar que en nuestro país existen diferentes Estados, así como instituciones policiacas Federales o estatales, que entregan reconocimientos, condecoraciones, recompensas, estímulos, y menciones honoríficas, con el fin de reconocer su admirable labor en ejercicio de sus funciones a aquel elemento policiaco que realice actos en beneficio de la Seguridad Pública.

Finalmente, con la presente iniciativa de ley, buscaremos, galardonar, reconocer y distinguir a aquel elemento policiaco que realice actos significativos en beneficio de la Seguridad Pública en nuestro Estado o fuera de ella, quienes con honor, valor y lealtad salen cada día a mantener la paz, brindarnos bienestar y proporcionarnos seguridad a las familias Duranguenses.

Es por todo lo anterior que el Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ÚNICO.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTOS, CONDECORACIONES, PREMIOS Y ESTIMULOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 6. . . .

De la fracción I a la XI . .



XII. El Congreso otorgará la Medalla al Mérito Policial, a las y los elementos de los cuerpos de seguridad ciudadana y de policía de investigación en activo que se distingan por su heroísmo, valor, dedicación, constancia, lealtad institucional, honestidad y/o eficiencia en el desempeño de su labor en beneficio de la comunidad, o en aquellos elementos que en ejercicio de sus funciones fallezcan en cumplimiento de su deber.

La medalla se otorgará en los casos siguientes:

- I. Por el salvamento de alguna persona, aún con riesgo de su vida;**
- II. Por la prevención de un grave accidente, aún con riesgo de su vida;**
- III. Por impedir la destrucción o pérdida de bienes importantes del Estado o de la Nación;**
- IV. Por la persecución y captura de delincuentes, con riesgo de su vida; y**
- V. Por la diligencia y cumplimiento demostrados en las comisiones conferidas.**

La Comisión responsable y encargada del procedimiento y entrega de la presente Medalla es la de Seguridad Pública del Congreso, garantizando la paridad en un 50% de cada género.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 22 de Enero de 2024.

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA

DIP. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

DIIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO

DIP. EDUARDO GARCÍA REYES



DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: BUENOS DÍAS. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA QUE PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN, LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, BUSCAMOS RECONOCER EL PROFESIONALISMO, LA PERSEVERANCIA Y EL VALOR HEROICO DE LOS INTEGRANTES DE LOS CUERPOS POLICIALES DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, QUE EN UN MOMENTO DADO SE VEN EN SITUACIONES EXCEPCIONALES Y QUE EN SU ACCIÓN VAN MÁS ALLÁ DE LO EXIGIDO POR LA LEY EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. ES UN ORGULLO RECONOCER EL VALOR, CAPACIDAD, EFICIENCIA Y TRABAJO, DE LAS Y LOS CIUDADANOS QUE PONEN EN ALTO SUS CORPORACIONES, AUN CUANDO ESTÁN EN RIESGO SUS PROPIAS VIDAS. ES DE RELEVANCIA SEÑALAR QUE EN NUESTRO PAÍS EXISTEN DIFERENTES ESTADOS, ASÍ COMO INSTITUCIONES POLICIALES, FEDERALES O ESTATALES QUE ENTREGAN RECONOCIMIENTOS, CONDECORACIONES, RECOMPENSAS, ESTÍMULOS Y MENCIONES HONORÍFICAS, CON EL FIN DE RECONOCER LA ADMIRABLE LABOR EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES A AQUEL ELEMENTO POLICÍACO QUE REALICE ACTOS EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA. ES POR ELLO, QUE EL OBJETIVO DE LA PRESENTE INICIATIVA ES INCORPORAR AL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTOS, CONDECORACIONES, PREMIOS Y ESTÍMULOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO LA MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL. DICHO RECONOCIMIENTO ES UN RECORDATORIO DE NUESTRA TERNA GRATITUD E INCENTIVO PARA CONTINUAR SU NOBLE LABOR, PERO ADEMÁS REPRESENTA UN



TESTIMONIO DEL ESFUERZO DIARIO Y LA DEDICACIÓN QUE ESTOS HOMBRES Y MUJERES DURANGUENSES BRINDAN PARA MANTENER LA SEGURIDAD Y LA PAZ EN NUESTRAS CALLES. ELLOS SON LOS GUARDIANES SILENCIOSOS QUE A MENUDO, SIN RECONOCIMIENTO, ARRIESGAN SUS VIDAS POR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD. SOMOS CONSCIENTES DE QUE MUCHAS VECES LA CIUDADANÍA CUESTIONA Y DECLINA A LAS FUERZAS POLICIAICAS, PERO TAMBIÉN, LO CIERTO ES QUE HAY PERSONAS QUE MERECEEN EL RECONOCIMIENTO AL ESTAR DISPUESTAS A CUIDAR Y PROCURAR LA VIDA DE LOS DEMÁS, ARRIESGANDO SU PROPIA INTEGRIDAD FÍSICA. LAS CORPORACIONES DE LA POLICÍA ESTATAL Y LAS POLICÍAS MUNICIPALES, TIENEN UNA DE LAS RESPONSABILIDADES MÁS IMPORTANTES PARA NUESTRA ENTIDAD, YA QUE DICHAS INSTITUCIONES DEBEN IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA MANTENER LA SEGURIDAD DE NUESTRAS FAMILIAS DURANGUENSES. SABEMOS QUE CONTAMOS CON VALIOSOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE ACTÚAN CON APEGO A LA LEY, CON RESPECTO A LAS GARANTÍAS FUNDAMENTALES Y LOS DERECHOS HUMANOS. ES POR ELLO QUE, EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUEREMOS RECONOCERLES, A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL EN LOS CASOS SIGUIENTES: POR EL SALVAMENTO DE ALGUNA PERSONA; POR LA PREVENCIÓN DE UN GRAVE ACCIDENTE; POR IMPEDIR LA DESTRUCCIÓN O PÉRDIDA DE BIENES IMPORTANTES PARA EL ESTADO O LA NACIÓN; POR LA PERSECUCIÓN Y CAPTURA DELINCUENTES CON RIESGO DE SU VIDA; POR LA DILIGENCIA Y



CUMPLIMIENTO DEMOSTRADOS EN LAS COMISIONES QUE LES HAN SIDO CONFERIDAS. CONSCIENTES DE QUE SEGUIMOS TENIENDO UNA DEUDA CON LOS CUERPOS POLICIALES, QUE SE DEBEN MATERIALIZAR EN LA MEJORA PERMANENTE DE SALARIOS, DE MEJORES PRESTACIONES, DE MEJORES INCENTIVOS Y MEJORES HERRAMIENTAS, PARA LLEGAR A CABO Y CON MAYOR EFICIENCIA ESTA NOBLE LABOR EN FAVOR DE LAS Y LOS CIUDADANOS DURANGUENSES. SEGUIREMOS BUSCANDO QUE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO TRABAJEN COORDINADAMENTE Y HAGAN POSIBLE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE NUESTRA ENTIDAD. FINALMENTE, CON LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA, A TRAVÉS DEL PODER LEGISLATIVO, BUSCAREMOS GALARDONAR, RECONOCER Y DISTINGUIR AQUELLOS ELEMENTOS POLICIALES QUE REALICEN ACTOS SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN NUESTRO ESTADO O FUERA DE ELLA, QUIENES, CON HONOR, VALOR, LEALTAD SALEN CADA DÍA A MANTENER LA PAZ, BRINDARNOS BIENESTAR Y PROPORCIONARNOS SEGURIDAD A LAS FAMILIAS DURANGUENSES. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS A USTED DIPUTADO.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SE TURNA LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.



PRESIDENTE: VAMOS AHORA AL CAPÍTULO DE PRONUNCIAMIENTOS, Y CONCEDEMOS EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, PARA DESAHOGAR EL DENOMINADO ACCIONES DE GOBIERNO.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HACE UNOS DÍAS VIVIMOS UN MOMENTO HISTÓRICO LAS Y LOS DURANGUENSES POR LA VISITA DE NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR A NUESTRO ESTADO. ESTAMOS PRESENCIANDO MOMENTOS TRASCENDENTALES PARA NUESTRO PAÍS Y NUESTRO ESTADO, Y EN LOS QUE SE CONSOLIDAN ACCIONES QUE REFLEJAN EL COMPROMISO DEL GOBIERNO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, CON EL BIENESTAR Y EL PROGRESO DE LA SOCIEDAD. VEMOS UN GOBERNADOR Y UN PRESIDENTE CAMINANDO EN EL MISMO SENTIDO, COMPROMETIDOS CON EL PUEBLO, DEJANDO DE LADO LOS COLORES PARTIDISTAS, CONVENCIDOS DE QUE, EL TRABAJANDO JUNTOS, SE PUEDEN HACER MUCHAS COSAS PARA MEJORAR UN ESTADO QUEBRANTADO POR LOS GOBIERNOS ANTERIORES. DURANTE LA VISITA DE NUESTRO PRESIDENTE, SE ANUNCIARON MEDIDAS QUE EVIDENCIAN EL ENFOQUE HUMANITARIO PROGRESISTA, QUE ES UN HONOR PARA MÍ INFORMARLES, QUE NUESTRO PRESIDENTE HA EXPRESADO SU INTENCIÓN DE PROPONER



QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LOS JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO Y SEMBRANDO VIDA, ADQUIERAN UN RANGO DE DERECHO CONSTITUCIONAL, LO QUE REPRESENTA UN PASO FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR UN LEGADO PARA LAS FUTURAS GENERACIONES. ADEMÁS, QUIERO DESTACAR CON ORGULLO QUE NUESTRO PRESIDENTE HA INFORMADO LA ABSORCIÓN DE ESTOS PROYECTOS POR PARTE DEL GASTO PÚBLICO. ESTO DEMUESTRA QUE LAS ACCIONES DE UN GOBIERNO, QUE NO SOLO SE QUEDA EN EL DISCURSO, SINO QUE SE RESPALDA CON LAS ACCIONES Y CON LOS HECHOS. ESTAMOS SIENDO TESTIGOS DE RESULTADOS POSITIVOS Y TANGIBLES DEL COMPROMISO QUE TIENE NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR CON EL PUEBLO DURANGUENSE. UN EJEMPLO CLARO ES LA POTABILIZADORA, LA CUAL SE INSTALARÁ EN LA PRESA GUADALUPE VICTORIA, PURIFICANDO 1000 LITROS POR SEGUNDO, LLEVANDO EL AGUA POR EL ACUEDUCTO HASTA LA CIUDAD, CON UN PRESUPUESTO GLOBAL DE 1150 MILLONES DE PESOS. ASÍ MISMO, SE CONFIRMÓ QUE EL GOBIERNO FEDERAL ADMINISTRARÁ, COMO CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL, LAS INSTALACIONES DEL NUEVO CEFERESO, QUE POR CIERTO FUE ABANDONADO POR LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL PASADA. ADEMÁS, SE CONFIRMÓ LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS, QUE CORRÍA A CARGO DEL GOBIERNO ESTATAL Y LA BASIFICACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD DEL BIENESTAR EN DURANGO. CON ESTO NO SOLO SE FORTALECERÁN LOS PROGRAMAS EXISTENTES, SINO QUE TAMBIÉN, SE ABRIRÁN NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LA MEJORA CONTINUA



DE NUESTRO PAÍS Y, POR SUPUESTO, DE NUESTRO ESTADO. FINALMENTE, HOY MÁS QUE NUNCA, REAFIRMO MI COMPROMISO CON EL PROYECTO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, Y EXHORTO A TODOS MIS COMPAÑEROS A UNIRNOS EN EL MISMO ESFUERZO, SIGAMOS CONSTRUYENDO UN DURANGO MÁS FUERTE, MÁS JUSTO Y SOLIDARIO, DONDE CADA CIUDADANO PUEDA DISFRUTAR DE LOS FRUTOS DE UN GOBIERNO QUE TRABAJA INCANSABLEMENTE POR EL BIENESTAR DE TODOS. POR SU ATENCIÓN, GRACIAS. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUY BIEN DIPUTADA AMAYA.

PRESIDENTE: CON UNA DISCULPA AL DIPUTADO BOTELLO CASTRO. LE CONCEDEMOS EL USO DE LA PALABRA AHORA, PARA PRESENTAR SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. APROVECHANDO EL INICIO DE AÑO, EL PRESIDENTE ANUNCIÓ QUE EL PRÓXIMO 5 DE FEBRERO DARÁ A CONOCER UN PAQUETE DE INICIATIVAS QUE MARCARÁ LA AGENDA Y LAS PRIORIDADES DE SU PARTIDO EN EL CONGRESO, DESDE CAMBIOS EN EL PODER JUDICIAL,



HASTA UN NUEVO PROGRAMA DE PENSIONES Y LA DESAPARICIÓN DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ESTE PAQUETE DE INICIATIVAS DE REFORMA MARCARÁ EL ÚLTIMO AÑO DE SU GOBIERNO. TAMBIÉN ANUNCIÓ QUE SERÍA EL PRÓXIMO 5 DE FEBRERO DÍA DEL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, CUANDO SE DÉ A CONOCER CUÁLES SERÁN LOS TEMAS PRIORITARIOS PARA SU ADMINISTRACIÓN Y PARA EL PARTIDO EN EL PODER EN EL CONGRESO, EN EL EJECUTIVO. SEÑALÓ QUE, ESTAS INICIATIVAS TIENEN QUE VER CON EL BIENESTAR, CON SALARIOS, CON PENSIONES, CON LA REFORMA AL PODER JUDICIAL, LA REFORMA ELECTORAL Y TAMBIÉN, EN LA CUESTIÓN DE LA REPRESENTACIÓN Y LA DEMOCRACIA. YA SABEN QUIÉN HA REPETIDO QUE EL PLAN C, ES BUSCAR QUE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DEN A SU PARTIDO Y A SUS ALIADOS UNA MAYORÍA CALIFICADA, CON LOS DIPUTADOS Y SENADORES SUFICIENTES PARA APROBAR REFORMAS CONSTITUCIONALES, SIN NECESIDAD DE NEGOCIAR CON LA OPOSICIÓN. POR NUESTRA PARTE, EN ACCIÓN NACIONAL Y EN EL PRD, QUEREMOS SEÑALAR QUE NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO EN EL CONGRESO FEDERAL, NO ACOMPAÑARÁN INICIATIVAS O PROPUESTA ALGUNA QUE PRETENDAN VULNERAR NUESTRA DEMOCRACIA O LAS INSTITUCIONES QUE CUMPLAN EL PAPEL DE SER CONTRAPESOS, COMO LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. EL DE LOS OTROS DATOS, HAN MAGADO TAMBIÉN CON PRESENTAR UNA SERIE DE INICIATIVAS, EN CUYO CONTENIDO SE VISLUMBRA QUE INCLUIRÁ LA DESAPARICIÓN DE ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS Y MODIFICARÍAN SERIAMENTE EL FUNCIONAMIENTO DEL



PODER JUDICIAL, ASÍ COMO PRESENTAR DE NUEVA CUENTA PLANTEAMIENTOS, QUE YA HAN SIDO DESECHADOS POR PARTE DEL PODER LEGISLATIVO Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. EN ACCIÓN NACIONAL Y EN EL PRD, ESTAREMOS A LA ESPERA DE DICHAS INICIATIVAS Y HACEMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO LLAMADO PARA QUE ABORDEMOS LOS PROBLEMAS DE FONDO DEL PAÍS, A QUE DIALOGUEMOS Y ENCONTREMOS COINCIDENCIAS QUE EN VERDAD SEAN DE BENEFICIO PARA MÉXICO Y PARA NUESTRAS FAMILIAS. EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN TODO MOMENTO, SE DEBEN RESPETAR LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS PARA LA FORMACIÓN DE LEYES, PARA QUE LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN SEA RESPONSABILIDAD ÍNTEGRA DEL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS SE REFLEJA LA PLURALIDAD Y DIVERSIDAD DE IDEAS DE NUESTRO PAÍS, SE TENDRÁ QUE HACER VALER ESA DIVISIÓN DE PODERES Y FACULTAD EXCLUSIVA QUE OTORGA LA CONSTITUCIÓN A LAS Y LOS LEGISLADORES. ESTAS REFORMAS, ANUNCIADAS TAMBIÉN POR EL MANDATARIO, ES UN DISTRACTOR MÁS EN ESTE MOMENTO, EN EL QUE SE ESTÁ EXIGIENDO QUE SE INVESTIGUE EL 20% DE LA LIQUIDACIÓN DE NOTIMEX, QUE SE DESTINÓ A LA CAMPAÑA DE CLAUDIA SHEINBAUM. SABEMOS QUE EL MANDATARIO CREA CORTINAS DE HUMO EN LOS MOMENTOS EN QUE SU GOBIERNO ES SEÑALADO POR ACTOS DE CORRUPCIÓN, POR LOS GRAVES PROBLEMAS DE SEGURIDAD, POR LOS PROBLEMAS DE SALUD Y POR LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS. FINALMENTE, DECIR NUEVAMENTE A LOS MEXICANOS QUE, TANTO EN EL PAN COMO EN EL PRD,



SEGUIREMOS TRABAJANDO POR ACCIONES QUE FORTALEZCAN
NUESTRO ESTADO DE DERECHO, CON EL FIN DE DEFENDER A
MÉXICO, A NUESTRA DEMOCRACIA Y A NUESTRAS INSTITUCIONES. ES
CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO LONDRES BOTELLO CASTRO.



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (12:01) DOCE HORAS CON UN MINUTO, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL DÍA MARTES (30) TREINTA DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE. -----

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO

SECRETARIO

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA

SECRETARIA